



PS/4023

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 MAR 2023

VISTO: la invitación de la FAO para asistir a la Primera reunión del Grupo de trabajo especial encargado de la estrategia para el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP), a llevarse a cabo del 3 al 7 de abril de 2023 en la ciudad de Roma, República Italiana;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en Misión Oficial sin costo al Dr. Jaime Coronel, Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que es una oportunidad para coordinar con la región acciones que desalienten la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) y donde se estudia la estrategia para mejorar la aplicación del Acuerdo;

III) que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se hará cargo de los viáticos y el costo de los pasajes para realizar dicha misión;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial sin costo, del 1º al 9 de abril de 2023, al Dr. Jaime Coronel, Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de asistir a la Primera reunión del Grupo Especial encargado de la estrategia para el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP), a llevarse a cabo del 3 al 7 de abril de 2023, en la ciudad de Roma, República Italiana.

2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República